

Misión: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

CONSTANCIA DE PAGO

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto Nº 1092/2024"

SOLICITANTE	Nº 00109/2024
Municipalidad: 0606 - MUNICIPALIDAD DE MOISES BERTONI	

Ejercicio Fiscal: 2024

Mes: 02

Validez: 20 de Marzo del 2024

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE MOISES BERTONI ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de laLey Nº 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes Nº 740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".

Correspondiente al mes de Febrero del 2024

Asunción - lunes, 11 de marzo de 2024

OSCAR SHELT

ABG. VENANCIO DIAZ SIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN